



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
**Ministerio de Gobierno**  
Seguridad y Derechos Humanos

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.391

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER**  
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD  
y DERECHOS HUMANOS

**Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO**  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

**Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS**  
DIRECTOR

**Salta, Lunes 19 de Julio de 2010**

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 185#1F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 28 PÁGINAS	TIRADA 270 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780  
Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar) / E-mail: [boletinoficial@salta.gov.ar](mailto:boletinoficial@salta.gov.ar)

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	MÁS de 200 pág.	\$ 30.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

<b>DECRETOS</b>	<i>Pág.</i>
M.D.H. N° 2871 del 08/07/10 – Rescinde Contrato de Locación de Servicios – Asist. Soc. Gabriela Francisca Rojas .....	4646
M.S.P. N° 2872 del 08/07/10 – Designa al C.P.N. Fernando Javier Rivelli Cuesta en el cargo de Director de Abastecimiento y Mantenimiento de la Secretaría de Gestión Administrativa .....	4646
M.D.H. N° 2873 del 08/07/10 – Rescinde Contrato de Locación de Servicios – Asist. Soc. Fanny Salome González Salazar .....	4647
S.G.G. N° 2878 del 08/07/10 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. José Alfredo Elías .....	4647
S.G.G. N° 2883 del 08/07/10 – Declara de Interés Pcial. el IV Encuentro Intermunicipal, Ruta N° 81 (ENIR 81) a llevarse a cabo en la Ciudad de Embarcación .....	4647
S.G.G. N° 2885 del 08/07/10 – Declara de Interés Pcial. el Documental Hechos y Protagonistas de la Gesta Libertadora en San José de Metán .....	4648
M.ED. N° 2887 del 08/07/10 – Concede en Préstamo de Uso Precario y Gratuito Vivienda de la Unidad Educativa N° 4600 – Olacapato – Dpto. Los Andes – Sr. Salomón Demecio Ordoñez .....	4648
M.D. EC. N° 2890 del 08/07/10 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. Gabriel Nicolás Gaufrón .....	4649
M.D. EC. N° 2892 del 08/07/10 – Convenio de Prorroga para el Subsidio de Tasa de Interés de la Línea de Créditos para la Reactivación Productiva – Provincia de Salta y el Consejo Federal de Inversiones .....	4649
S.G.G. N° 2893 del 08/07/10 – Interinato del señor Vicegobernador D. Andrés Zottos a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	4651
 <b>DECRETOS SINTETIZADOS</b>	
M.J. N° 2868 del 08/07/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Dra. Marina Alicia del Milagro Russo .....	4651
M.T. y P.S. N° 2869 del 08/07/10 – Prorroga de designación de personal temporario e incremento de Equivalencia Remunerativa Agente Francisco Fleming Güerres .....	4651
M.S.P. N° 2870 del 08/07/10 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Narcisca Francisca Macedo .....	4651
M.J. N° 2874 del 08/07/10 – Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Interno Penado Jesús González .....	4652
M.G.S. y D.H. N° 2875 del 08/07/10 – Autoriza Pago de designaciones interinas – Alcalde Mayor Juan Carlos Gutiérrez – Servicio Penitenciario Provincial .....	4652
M.T. y C. N° 2876 del 08/07/10 – Otorga Beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico – Sr. Juan Agustín Ahuerma .....	4652
M.G.S. y D.H. N° 2877 del 08/07/10 – Retiro Obligatorio por Incapacidad – Cabo Primero Julio Eduardo Ailan – Policía de la Pcia. ....	4652
M.J. N° 2879 del 08/07/10 – Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Interno Penado Julio Yuca Caucota .....	4652
M.ED. N° 2880 del 08/07/10 – Creación de División en el Colegio Secundario N° 5032 de la Loc. de Colonia Santa Rosa – Dpto. Orán .....	4652

M.J. N° 2881 del 08/07/10 – Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Interno Penado José Alberto Oropeza .....	4653
M.J. N° 2882 del 08/07/10 - Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Interno Penado Antonio María García .....	4653
M.G.S. y D.H. N° 2884 del 08/07/10 – Rechaza Recurso Jerárquico – Sr. Néstor Sebastián Albornoz .....	4653
M.ED. N° 2886 del 08/07/10 – Renuncia Personal – Sra. Sonia Silvana Soto .....	4653
M.G.S. y D.H. N° 2888 del 08/07/10 – Modifica Denominación de Cargo – Dra. María Isabel Caro Figueroa .....	4653
M.T. y P.S. N° 2889 del 08/07/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Agentes Luis Alberto Paz y Otro .....	4654
M.D. EC. N° 2891 del 08/07/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Sr. Sebastián Figueroa Morey .....	4654

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 110D del 12/07/10 – Licencia con Goce de Haberes – Lic. Claudio Sebastián Fernández Zamora .....	4654
M.F. y O.P. N° 111D del 12/07/10 – Aprueba Plano de Mensura y Subdivisión para Club de Campo La Lucinda Norte en Dpto. Capital .....	4654

## RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.G.S. y D.H. N° 578 del 13/07/10 – Modifica parcialmente Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 482/10 – Servicio Penitenciario Provincial .....	4655
---	------

## LICITACIONES NACIONALES

N° 100016481 – Ministerio de Educación – U.C.E.P.E. N° 14/10 .....	4655
N° 100016472 – Dirección Nacional de Vialidad N° 01/10 .....	4656

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 100016489 – Municipalidad de Aguaray – Dpto. San Martín – Salta N° 02/10 .....	4656
N° 100016483 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. N° 02/10 – Expte. N° 030/10 .....	4657
N° 100016213 – Universidad Nacional de Salta N° 04/10 .....	4657

## CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100016487 – Ministerio Público de Salta N° 4/10 – Expte. N° 130-13.312/10 .....	4657
N° 100016486 – Ministerio Público de Salta – Expte. N° 130-13.441/10 .....	4657

## CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100016496 – Dirección de Vialidad de Salta N° 38/2010 .....	4658
N° 100016495 – Dirección de Vialidad de Salta N° 37/2010 .....	4658
N° 100016494 – Dirección de Vialidad de Salta N° 36/2010 .....	4658
N° 100016493 – Dirección de Vialidad de Salta N° 35/2010 .....	4659
N° 100016492 – Dirección de Vialidad de Salta N° 34/2010 .....	4659
N° 100016491 – Dirección de Vialidad de Salta N° 33/2010 .....	4659
N° 100016490 – Dirección de Vialidad de Salta N° 32/2010 .....	4660
N° 100016484 – Municipalidad de Cachi N° 01/10 .....	4660

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Pág.

N° 100016497 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. Concurso de Proyectos Integrales N° 01-2010 – Expte. N° 440/2010 .....	4660
--	------

**Sección JUDICIAL****EDICTO DE MINA**

N° 600000060 – La Parca – Dpto. Los Andes, Lugar: Cerro Ratones – Expte. N° 19.594 .....	4661
--	------

**SUCESORIOS**

N° 100016480 – Chalcoff Tomás – Expte. N° 2 EXP 305.035/10 .....	4661
N° 100016475 – Vilte, Guillermina Asunción - Expte. N° 293.806/10 .....	4661
N° 100016466 – Brizuela German; Mamaní Albina – Expte. N° 302.804/10 .....	4662
N° 600000076 – Pintos, Santos Primitivo – Expte. N° 299.272/10 .....	4662
N° 100016442 – López Blanca Josefina – Restom María – Expte. N° 300.833/10 .....	4662

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100016488 – PONTORSON S.R.L. ....	4662
N° 100016485 – LUISMI S.R.L. ....	4663

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 100016408 – Turismo San Lorenzo E.V.T. ....	4664
--	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 100016479 – Tres Cerritos S.A. ....	4664
N° 100016460 – Maternidad Privada S.A. ....	4665

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 100016482 – Club Social y Cultural de Residentes de los Valles Calchaquíes – Zona Norte, para el día 06/08/10 .....	4665
N° 100016476 – Sociedad Sirio Libanesa – Tartagal, para el día 15/08/10 .....	4665

**RECAUDACION**

N° 100016498 – Del día 16/07/10 .....	4666
---------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 8 de Julio de 2010

Salta, 8 de Julio de 2010

#### DECRETO N° 2871

##### Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente n° 114.002/10 código 153

VISTO el decreto n° 1171/10, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante dicho decreto se aprueba, entre otros, el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la asistente social Gabriela Francisca Rojas, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2010.

Que a f. 2, obra renuncia por parte de la nombrada, por lo que resulta procedente, la rescisión de dicho contrato.

Que la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Desarrollo Humano, señala que en virtud de lo establecido en la Cláusula Séptima del citado Contrato, corresponde rescindir el mismo.

Que el Departamento Personal, la Subadministración del Servicio Administrativo Financiero y la Unidad de Sindicatura Interna de dicha Cartera de Estado, tomaron el debido conocimiento e intervención, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 03 de mayo del 2010, rescíndese el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la asistente social Gabriela Francisca Rojas, D.N.I. n° 33.492.269, aprobado por decreto n° 1171/10, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

#### DECRETO N° 2872

##### Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 13.279/10 – código 321

VISTO la renuncia presentada por el Cr. Dino Fabián Camacho al cargo de Director de Abastecimiento y Mantenimiento, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa, y

#### CONSIDERANDO:

Que en su reemplazo se solicita la designación del C.P.N. Fernando Javier Rivelli Cuesta,

Que el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Que la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública informa que dicha designación no ocasionará mayor incremento en la partida Gastos en Personal para el Ejercicio 2010;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de junio de 2010, acéptase la renuncia presentada por el Cr. Dino Fabián Camacho, D.N.I. n° 22.236.717, al cargo de Director de Abastecimiento y Mantenimiento, de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud Pública, dispuesta por Decreto n° 2315/08.

Art. 2° - Con vigencia al 1° de junio de 2010, designase en cargo de Director de Abastecimiento y Mantenimiento, de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio del rubro, Decreto n° 2364/08, al C.P.N. Fernando Javier Rivelli Cuesta, D.N.I. n° 20.706.937, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081130010100, Ejercicio 2010.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

Salta, 8 de Julio de 2010

DECRETO N° 2873

**Ministerio de Desarrollo Humano**

Expediente n° 114.130/2010 – código 153

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la rescisión del contrato de locación de servicios, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la asistente social Fanny Salomé González Salazar, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha rescisión se hace necesaria en virtud de la renuncia presentada por la nombrada, a partir del 01 de junio de 2010.

Que la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio del rubro, dictamina que la renuncia efectuada por la asistente social Fanny Salome González Salazar se encuadra en las disposiciones de la cláusula Séptima del acuerdo oportunamente celebrado.

Que la Secretaria de Promoción de Derechos, Departamento Personal, Servicio Administrativo Financiero y Unidad de Sindicatura Interna, del Ministerio de Desarrollo Humano, han tomado la intervención previa que les compete, por lo que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de junio de 2010, rescíndese el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el Ministerio de Desarrollo Humano y la asistente social Fanny Salome González Salazar, D.N.I. n° 32.288.776, aprobado por decreto n° 1171/2010.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Mastrandrea – Samson**

Salta, 8 de Julio de 2010

DECRETO N° 2878

**Secretaría General de la Gobernación:**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el Señor Secretario General de la Gobernación y el señor José Alfredo Elías; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo el contratado se compromete a realizar tareas de asistencia técnica en la Vicegobernación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2010;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y el Señor José Alfredo Elías – DNI N° 22.056.193 con vigencia al día 1° de enero de 2010 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2010.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 8 de Julio de 2010

DECRETO N° 2883

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-5348/10-0

VISTO las Presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "IV Encuentro Intermunicipal, Ruta N° 81 (ENIR 81)" a llevarse a cabo en la Ciudad de Embarcación, durante los días 29 y 30 de julio de 2010; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante Declaración N° 151/10 – Expte. N° 91-24.347/10, aprobada en la sesión del día 29 de junio de 2010.

Que la misma reunirá a municipios de las Provincias de Salta y Formosa.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de evento.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el “IV Encuentro Intermunicipal, Ruta N° 81 (ENIR 81)” a llevarse a cabo en la Ciudad de Embarcación, durante los días 29 y 30 de julio de 2010.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 8 de Julio de 2010

DECRETO N° 2885

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-5.085/10-0

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el documental “Hechos y Protagonistas de la Gesta Libertadora en San José de Metán”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a través del relato filmico, se representan los hechos históricos que se desarrollaron en el Departamento Metán, durante la gesta libertadora.

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante Declaración N° 152/10 – Expte. N° 91-24.352/10, aprobada en la sesión del día 29 de junio de 2010.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de evento.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el documental “Hechos y Protagonistas de la Gesta Libertadora en San José de Metán”.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 8 de Julio de 2010

DECRETO N° 2887

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 159-78.394/04

VISTO la nota interpuesta por el señor Salomón Demecio Ordoñez, D.N.I. N° 17.914.421, mediante la cual solicita autorización para habitar en comodato la vivienda perteneciente a la Escuela N° 4.600 “Mayor Juan Carlos Leonetti” – Olacapato – Departamento Los Andes; y

**CONSIDERANDO:**

Que el interesado eleva la documentación de rigor en regla;

Que el solicitante presta sus servicios en el citado establecimiento como Director titular;

Que a fs. 38, la supervisora de núcleo correspondiente, avala el presente requerimiento;

Que se ha dado participación al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, conforme lo establecido en Decreto N° 1407/06;

Que la Coordinación General de Tierras y Bienes de la Provincia ha tomado la intervención que le compete;

Que el Ministerio de Educación se reserva el derecho de rescindir unilateralmente el presente Contrato por razones de oportunidad, mérito o conveniencia de



acuerdo al Art. 2.284 del Código Civil, obligándose a notificar dicha decisión al comodatario;

Que en virtud de lo establecido en el Decreto N° 1.372/05, se hace necesario el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello:

### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese el Contrato de Comodato, el que como anexo forma parte del presente, por el cual se concede en préstamo de uso precario y gratuito, la vivienda perteneciente a la Unidad Educativa N° 4.600 "Mayor Juan Carlos Leonetti" – Olacapato – Matrícula N° 830 – Departamento Los Andes, al señor Salomón Demecio Ordoñez, D.N.I. N° 17.914.421, para habitarla desde el inicio del período lectivo 2010 hasta la finalización del período lectivo 2013, quedando bajo su responsabilidad la conservación, mantenimiento e higiene de lo cedido.

Art. 2° - Gírese copia del presente Decreto para su anotación al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, quien deberá posteriormente remitirlo a la Dirección General de Inmuebles para la toma de razón correspondiente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson**

Salta, 8 de Julio de 2010

DECRETO N° 2890

**Ministerio de Desarrollo Económico**

Expediente N° 238-8.553/10

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Presidente de la Autoridad Metropolitana de Transporte solicita la autorización para celebrar el Contrato de Locación de Servicios con el Sr. Gabriel Nicolás Gauffin, D.N.I. N° 30.222.870; y,

CONSIDERANDO:

Que la señora Presidente de la entidad mencionada, manifiesta que el señor Gauffin ya se desempeña durante el año 2.009, por lo que se trata de una persona con conocimiento en el área y probada eficiencia, para dar respuesta a la carga de trabajo de la Gerencia Técnica de Transporte;

Que el área de Administración de la Autoridad Metropolitana de Transporte ha tomado la intervención correspondiente informado que cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto que la contratación solicitada demande;

Que el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto N° 4.955/05;

Por ello,

### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a la Autoridad Metropolitana de Transporte a celebrar el Contrato de Locación de Servicios con el señor Gabriel Nicolás Gauffin, D.N.I. N° 30.222.870, con vigencia a partir del 26 de marzo de 2.010 y hasta el 31 de enero de 2.011, por los motivos expresados en los considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida Servicios No Personales de la Autoridad Metropolitana de Transporte – Ejercicio 2.010.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – López Sastre (I.) - Samson**

Salta, 8 de Julio de 2010

DECRETO N° 2892

**Ministerio de Desarrollo Económico**

Expediente N° 136-34.804/10

VISTO el Decreto N° 1250/09, mediante el cual se aprueba el Convenio para el subsidio de tasa de interés

de la Línea de Créditos para la Reactivación Productiva, suscripto entre la Provincia de Salta y el Consejo Federal de Inversiones; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2° del mencionado Convenio estableció la duración del Convenio en doce (12) meses, habiéndose operado su vencimiento con fecha 16 de marzo de 2010;

Que subsisten las razones que dieran origen a la suscripción del mismo, motivo por el cual desde el Consejo Federal de Inversiones y desde la Secretaría de Comercio, Industria y Servicio del Ministerio de Desarrollo Económico, se gestionó la prórroga del Convenio para la continuidad del subsidio de tasa de interés de la Línea de Créditos para la Reactivación Productiva, suscripto oportunamente;

Que a fs. 8 la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios del Ministerio de Desarrollo Económico, expresa que es facultad del señor Gobernador de la Provincia la de celebrar Convenios, según lo dispuesto por la Ley N° 7483 y que por su parte el señor Ministro de Desarrollo Económico asiste al Gobernador en las políticas destinadas a la reconversión productiva de la Provincia y al fomento de las industrias (art. 25 inc. 2 de la Ley N° 7483), siendo por su parte autoridad de aplicación de la Ley N° 6891 (Fondo Provincial de Inversiones), por lo que no existen objeciones para la suscripción del presente Decreto de aprobación del Convenio de Prórroga;

Que para garantizar la eficacia jurídica del Convenio suscripto resulta necesario emitir el instrumento aprobatorio pertinente;

Que el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico ha tomado la intervención que le compete;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

**Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Prórroga para el subsidio de tasa de interés de la Línea de Créditos para la Reactivación Productiva, suscripto entre la Provincia de Salta y el Consejo Federal de Inversiones, cuyo original forma parte del presente Decreto.**

**Art. 2° - Los gastos que genere el cumplimiento del presente se solventarán con recursos provenientes del Fondo Provincial de Inversiones – Ley N° 6891.**

**Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y el Señor Secretario General de la Gobernación.**

**Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.**

**URTUBEY – López Sastre (I.) - Samson**

**CFI – Consejo Federal de Inversiones**

**Prórroga del Convenio de Subsidio de Tasa de Interés Línea de Crédito para la Reactivación Productiva. Consejo Federal de Inversiones – Provincia de Salta de fecha 2 de diciembre de 2008 – Aprobado por decreto Provincial N° 1250 del 16 de marzo del 2009.**

En la ciudad de Salta, Provincia de Salta, a los .... días del mes de .... del año 2010, entre la Provincia de Salta representada por el Sr. Gobernador Dr. Juan Manuel Urtubey, y el Consejo Federal de Inversiones representado en este acto, por el Sr. Secretario General, Ing. Juan José Ciáccera, y teniendo en consideración:

Que el 2 de diciembre de 2008 fue celebrado entre la Provincia de Salta y el Consejo Federal de Inversiones un Convenio donde la Provincia aportaba los recursos necesarios con el objeto de disminuir en tres (3) puntos porcentuales la tasa de interés variable que el CFI aplica a su “Línea de Crédito para la Reactivación Productiva”, el cual fue aprobado por Decreto Provincial N° 1250 del 16-03-2009.

Que según lo dispuesto en el artículo 2° del Convenio “la bonificación permite alcanzar a aquellos créditos que se otorguen con posterioridad de la entrada en vigencia del presente, fijándose como fecha límite para la recepción de las solicitudes de préstamo en doce (12) meses, a partir de la fecha en que la Provincia haya establecido los mecanismos administrativos, jurídicos y financieros que viabilicen el subsidio de la tasa”, hecho que ocurrió el 16-03-2009.

Que la Provincia, a través del Ministerio de Desarrollo Económico solicita una prórroga del Convenio por un año mas, a fin de seguir mejorando la competitividad del crédito que se ofrece a los pequeños productores de la Provincia.

Por lo expuesto, las partes convienen:

**Artículo 1°: Prorrogar por doce (12) meses la vigencia del Artículo 2° del Convenio Subsidio de Tasa de**

Interés Línea de Crédito para la Reactivación Productiva Consejo Federal de Inversiones – Provincia de Salta aprobado por Decreto N° 1250 del 16 de marzo de 2009, fijándose como fecha límite para la recepción de solicitudes de préstamo el 16 de marzo de 2011.

Art. 2°: Quedan vigentes los demás artículos del Convenio que no han sido modificados por la presente prórroga, la cual será aprobada por Decreto Provincial.

Art. 3°: Las Partes convienen someterse a la Jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, para la atención o solución de cualquier evento o discrepancia que se origine en el marco de las relaciones emergentes de la presente Prórroga.

Art. 4°: A todos los efectos de esta Prórroga, las partes constituyen domicilios especiales en:

La Provincia: Casa de Gobierno, Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

El CFI: San Martín 871, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en el lugar y fechas indicadas en el encabezamiento de la presente Prórroga.

**Dr. Juan Manuel Urtubey**  
Gobernador  
**Ing. Juan José Ciacara**  
Secretario General  
Consejo Federal de Inversiones

Salta, 8 de Julio de 2010

**DECRETO N° 2893**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del 9 de julio de 2010;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Andrés Zottos, a partir del 9 de julio de 2010 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Justicia – Decreto N° 2868 – 08/07/2010 – Expte. N° 235-003.832/10**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Dra. Marina Alicia del Milagro Russo, D.N.I. N° 27.974.370, efectuada en carácter de personal temporario mediante Decreto N° 625/10, en el Ministerio de Justicia, por el término de cinco meses contados a partir del 16 Julio de 2010

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a las partidas de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan del Ministerio de Justicia, ejercicio vigente.

URTUBEY – Diez – Samson

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 2869 – 08/07/2010 – Expediente N° 233-5.521/09 – Corresponde 2**

Artículo 1° - Prorrogase y autorícese el incremento en la equivalencia remunerativa de la designación en carácter de personal temporario del agente Francisco Fleming Güemes, D.N.I. N° 25.884.241, a partir del 01 de Junio de 2010, por el término de 5 (cinco) meses y con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional Universitario – Subgrupo 2 – Función Jerárquica I del Escalafón General.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal de Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY – Fortuny – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2870 – 08/07/2010 – Expediente N° 0100244-597/2010 - 0**

Artículo 1° - Aceptase con vigencia al 01 de Enero de 2010, la renuncia presentada por la Señora Narcisca

Francisca Macedo, DNI. Nº 05.747.597, para acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado por Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01165 de fecha 05 de Octubre de 2009, al Cargo: Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo 2 – Nº de Orden 704, cargo transferido por Decreto Nº 3881/09 al actual Hospital Público Materno Infantil – Ministerio de Salud Pública.

**URTUBEY – Chagra Dib – Samson**

**Ministerio de Justicia – Decreto Nº 2874 – 08/07/2010 – Expediente Nº 145-2.355/2006**

Artículo 1º - Deniéguese el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno Jesús González, por los fundamentos puestos en el considerando del presente.

**URTUBEY – Diez – Samson**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto Nº 2875 – 08/07/2010 – Expedientes Nros. 50-15.333/10 y 50-15.405/10**

Artículo 1º - Ratificanse las Disposiciones Nros. 729/09 y 437/08 emanadas de la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2º - Autorízase los pagos por las designaciones interinas al Alcaide Mayor del Servicio Penitenciario don Juan Carlos Gutiérrez, D.N.I. Nº 17.950.189, Legajo Personal Nº 1107, en el grado de Subprefecto, como Sub Director de la Unidad Carcelaria Nº 1 – Salta – desde el 21/09/09 al 31/12/09, y como Director (I) de la Unidad Carcelaria Nº 7 – Cerrillos – del 09/06/08 al 07/01/09, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2º de la Ley Nº 6127.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente a la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia – Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios – Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

**Ministerio de Turismo de Cultura – Decreto Nº 2876 – 08/07/2010 – Expte. Nº 59-26.535/09**

Artículo 1º - Otórgase el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el señor Juan Agustín Ahucma – D.N.I. Nº 7.850.747, en la categoría de creador literario, con encuadre legal en los arts. 2º, 3º inc. d), 4º inc. c), y 5º inc. c) de la Ley Nº 6.475, modificada por la Ley Nº 6.802, a partir de la fecha de su notificación, y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Ejercicio 2.010, Curso de Acción Nº 041340010100, Cuenta Nº 415123.1004.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto Nº 2877 – 08/07/2010 – Expte. Nº 44-178.292/08**

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio por Incapacidad del Cabo Primero de Policía de la Provincia, Julio Eduardo Ailan, D.N.I. Nº 13.968.614, Clase 1.960 – Legajo Personal 10.573 – Cuerpo Seguridad – Escalafón General, con encuadre en la causal prevista en el Artículo 10º inc. h) de la Ley Nº 5519 y Artículo 65º inc. b) apartado 1) de la Ley Nº 6719 y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuario, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2º inc. j) del Decreto Nº 515/00.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

**Ministerio de Justicia – Decreto Nº 2879 – 08/07/2010 – Expediente Nº 41-44.530/2005**

Artículo 1º - Deniéguese el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno Julio Yuca Caucota, por los fundamentos expuestos en el considerando del presente.

**URTUBEY – Diez – Samson**

**Ministerio de Educación – Decreto Nº 2880 – 08/07/2010 – Expediente Nº 42-14.891-10**

Artículo 1° - Autorízase, la creación del 7mo. año, 2da. división, con un total de veintinueve (29) horas cátedra, turno mañana, Tercer Ciclo de E.G.B., a partir del 02/03/09 y hasta el 26/02/10 en el Colegio Secundario N° 5.032 de la localidad de Colonia Santa Rosa, Departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson**

**Ministerio de Justicia – Decreto N° 2881 – 08/07/2010 – Expediente N° 145-2.630/2007**

Artículo 1° - Deniébase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno José Alberto Oropeza, por los fundamentos expuestos en el considerando del presente.

**URTUBEY – Diez – Samson**

**Ministerio de Justicia – Decreto N° 2882 – 08/07/2010 – Expte. N° 50-13.801/08.**

Artículo 1° - Deniébase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Antonio María García, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

**URTUBEY – Diez – Samson**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 2884 – 08/07/2010 – Expedientes Nros. 50-11.273/05, Cpde. 1, 222-174/09, 50-11.501/06, Cpde. 1, 50-10.394/06 y 222-175/09**

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Alcaide Mayor ® del Servicio Penitenciario Sr. Néstor Sebastián Albornoz, D.N.I. N° 8.612.355, Legajo Personal N° 409, por improcedente, en mérito a los fundamentos vertidos en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Ratifícase las Disposiciones Nros. 266/05 y 20/06 emanadas de la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 3° - Autorízase los pagos por las designaciones al Alcaide Mayor ® del Servicio Penitenciario don Néstor Sebastián Albornoz, D.N.I. N° 8.612.355, Legajo Personal N° 409, en el grado de Subprefecto, como Director del Régimen Correccional desde el 09/05/05 al 31/01/06, cuyos montos ascienden a las sumas de \$ 5.430,65.- (Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Treinta con 65/100) y \$ 754,69.- (Pesos Setecientos Cincuenta y Cuatro con 69/100), respectivamente, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 6127.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 05 – S.A.F. 3 – Finalidad 2 - Función 20 – Curso de Acción 01 – Cuenta Objeto 411111 – Ejercicio 2.010.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

**Ministerio de Educación – Decreto N° 2886 – 08/07/2010 – Expediente N° 159-162.723/09**

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Sonia Silvina Soto – DNI N° 20.919.132 a su designación efectuada por Decreto N° 1518/09 en el Ministerio de Educación, a partir del día 13 de noviembre de 2009.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96 – Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

**URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson**

**Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 2888 – 08/07/2010 – Expediente N° 52-510.346/10**

Artículo 1° - Modifícase la denominación del cargo N° de Orden 47 del Departamento Jurídico de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, correspondiendo un cargo de Profesional Intermedio – Agrupamiento Profesional – Función Jerárquica V.

Art. 2° - Reubicase a la Dra. María Isabel Caro Figueroa – DNI N° 10.993.976 como agente de la planta permanente del organismo, en el cargo de Profesional Intermedio del Departamento Jurídico (N° de Orden

47), a partir de la fecha del presente – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica V, en las condiciones previstas en el Artículo 29 del Decreto N° 1178/96.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas.

URTUBEY – Kosiner – Samson

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 2889 – 08/07/2010 – Expediente N° 233-5.757/09**  
Corresponde N° 3

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del Ministerio de Trabajo y Previsión Social del agente Luis Alberto Paz, D.N.I. N° 12.221.187, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del día 01 de Julio de 2.010 y con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General.

Art. 2° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del Ministerio de Trabajo y Previsión Social del agente Pablo Reales, D.N.I. N° 26.031.770, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del día 27 de Julio de 2.010 y con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY – Fortuny – Samson

**Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 2891 – 08/07/2010 – Expediente N° 309-00998/10**

Artículo 1° - Apruébese la prórroga de la designación como personal de planta temporaria en la Secretaría de PyMES, Cooperativas y Social Agropecuario del Ministerio de Desarrollo Económico al Sr. Sebastián Figueroa Morey, D.N.I. N° 31.904.406, a partir del 29 de julio de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Personal de la

Secretaría de PyMES, Cooperativas y Social Agropecuario del Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY – López Sastre (I.) – Samson

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 110D – 12/07/2010 – Expte. n° 9.376/10 – código 134**

Artículo 1° - Dar por concedida y cumplida la licencia con goce de haberes por actividades deportivas no rentadas, del 17 de febrero al 18 de abril de 2010, por el licenciado Claudio Sebastián Fernández Zamora, D.N.I. n° 22.146.623, dependiente del Hospital Señor del Milagro, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 del Decreto n° 4118/97.

Chaga Dib – Gravanago

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Resolución N° 111D – 12/07/2010 – Expte. N° 18-21.583/08 y Cpde. 1001**

Artículo 1° - Aprobar el Plano de Mensura y Subdivisión para Club de Campo – Ley N° 5.602/80 y Decreto N° 924/80 – denominado La Lucinda Norte, del inmueble Matrícula N° 152.960 – Fracción 23 del Departamento Capital, de propiedad del señor Arturo Sebastián Torino, D.N.I. N° 22.785.972 por Dominio Fiduciario, el que arroja el siguiente Balance de Superficies:

### Balance de Superficies

Area Recreación Activa	6 Has. 4778,11 m <sup>2</sup>
Area Recreación Pasiva	18 Has. 1343,93 m <sup>2</sup>
Sup. de Lotes	43 Has. 1133,57 m <sup>2</sup>
Sup. Circ. Principal y Sec.	<u>11 Has. 3555,62 m<sup>2</sup></u>
Superficie Tot. S/M:	79 Has. 0811,23 m <sup>2</sup>
Superficie S/T Mat. 152.960:	79 Has. 0811,00 m <sup>2</sup>
Superficie Tot. S/M:	<u>79 Has. 0811,23 m<sup>2</sup></u>
Diferencia: (+)	0,23 m <sup>2</sup>

Art. 2° - Oportunamente tome intervención la Dirección General de Inmuebles a los efectos de los registros pertinentes.

Art. 3° - Se deja establecido que las matrículas correspondientes a las parcelas resultantes, serán asigna-

das tras la acreditación de la efectiva Provisión del Servicio de Energía Eléctrica, del Contrato de Condominio de Indivisión Forzosa y el Libre Deuda respectivo, estando a cargo del titular del dominio del club de campo la infraestructura, la prestación de servicios y equipamiento comunitario de conformidad a lo establecido en la Ley N° 5.602 y Decreto N° 924/80.

Parodi

## RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 578 – 13/07/2010 – Expediente N° 50-15.218/09 y Cuerpos I y II.

Artículo 1° - Modificar parcialmente los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 482/10, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera y atento los motivos expresados en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6.838 y Artículo 9° del Decreto N° 1448/96 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a las Firmas que se consignan y en los montos indicados, en un todo de acuerdo a las propuestas presentadas a tal fin y atento lo consignado en Cuadro de Preadjudicación y Cuadro totalizado de fs. 436/437 y conforme al siguiente detalle:

Altube Ricardo, Firma: Altube Ricardo en su carácter de Titular: Por provisión de “los Renglones N°s. 11, 12 (50%), 13 (50%), 14 (50%), 18, 25, 40, 42, 43 y 46. Por el importe total de \$ 176.111,25 (Pesos Ciento Setenta y Seis Mil Ciento Once con 25/100).

Distribuidora Salta, de Ana María Delgado, Firma: Ramón Alberto Piras, en su carácter de Apoderado. Por los Renglones N°s. 01, 02, 08, 12 (50%), 13 (50%), 14 (50%), 16, 21, 26, 27, 28, 32, 33, 38 y 45. Por un importe total de \$ 161.461,05 (Pesos Ciento Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Uno con 05/100).

Godoy Juan Esteban, Firma Cintia Vacaflores. Por Rcnglón N° 20. Importe total de \$ 133.052,00 (Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Cincuenta y Dos con 00/100).

Chchadi Mallid, Firma Chehadi Mallid, en carácter de Titular. Por los Renglones N°s. 03, 07, 10, 22, 30, 34, 39, 41 y 44. Por un importe total por la suma de \$ 78.387,00 (Pesos Setenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Siete con 00/100).

Nader, Eduardo Alberto, Firma Nader Martín, en carácter de Apoderado. Por los renglones N°s. 04, 05, 06, 09, 15, 17, 19, 23, 24, 29, 31, 35 y 37. Por un importe total de \$ 61.620,35 (Pesos Sesenta y Un Mil Seiscientos Veinte con 35/100).

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución asciende a la suma de \$ 610.631,65 (Pesos Seiscientos Diez Mil Seiscientos Treinta y Uno con 65/100) y se imputará en el Curso de “Acción respectivo del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta – Ejercicio 2.010”.

Kosiner

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2878 y 2887, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100016481

F. N° 0001-25622

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

Programa Plan de Obras Mayores

Mejores Escuelas – Más Educación

En el marco del Programa Plan de Obras Mayores

Se anuncia el llamado a la

Licitación Pública Nacional N° 14/10

Presupuesto Oficial: \$ 1.081.651,90

Obra: “Refacciones en la Escuela N° 4145 Dr. Robustiano Patrón Costas”

Localidad: San Ramón de la Nueva Orán

Departamento: Orán – Provincia de Salta

Fecha de apertura: 20/08/2010 – Horas 09:30 Calle: Del Milagro 398

Garantía de la Oferta: 1% (Uno por Ciento) del monto oficial.

Precio del Pliego: \$ 1.100 (Pesos Un mil cien)

Plazo de Ejecución de la Obra: 180 (ciento ochenta) días.

Consulta y Venta de Pliegos: UCEPE, Hasta el 18/08/10 a hs. 14:00 en calle Del Milagro N° 358 – 1° Piso – Salta.

Presentación de las Ofertas: Hasta el día 20/08/2010  
hs. 09:00 Mesa de Entradas de UCEPE calle Del Mila-  
gro N° 398.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

**María Eugenia Russo Moschino**  
Coordinadora Jurídica  
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta  
Imp. \$ 500,00 e) 19 al 30/07/2010

O.P. N° 100016472 F. N° 0001-25611

**Ministerio de Planificación Federal**

**Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Dirección Nacional de Vialidad**

La Dirección Nacional de Vialidad: llama a Licitación Pública de la siguiente Obra:

**Licitación Pública N° 01/10 del 5° Distrito – Salta**  
**Expediente N° 1662/09**

Obra: Construcción de Comedor para el personal  
en el Edificio de la Sede del 5° Distrito – Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 468.094,91

Valor del Pliego: \$ 486,00

Consulta del Pliego: Licitación y Compras Carlos Pellegrini N° 715 – Salta – D.N.V. – Tel.: (0387) –  
4233719 – Fax: 4233207

Recepción de las ofertas: Hasta el 20 de Agosto de  
2.010 Hs. 10:00

Apertura de Oferta: Se realizará el 20 de Agosto de  
2.010 a las 11:00 Hs.

Lugar de Apertura: Carlos Pellegrini N° 715 – Salta  
D.N.V. – Oficinas de Licitación y Compras.

Imp. \$ 500,00 e) 16 al 29/07/2010

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100016489 F. N° 0001-25634

**Municipalidad de Aguaray – Dpto. San Martín**  
**Provincia de Salta**

**Licitación Pública N° 02/2010**

\* Adquisición: Cubiertas con destino al Parque Au-  
tomotor

Localidad: Aguaray – Departamento San Martín –  
Provincia de Salta

Sistema de Ejecución: Licitación Pública.

Lugar y Fecha de la Apertura: Municipalidad de  
Aguaray – Av. Sarmiento esq. Arenales – Aguaray (C.P.  
N° 4566) – Lunes 2 de Agosto de 2010 a Horas 10:00.

Fecha para presentación de Ofertas: Por Mesa de  
Entrada en la Municipalidad de Aguaray, ubicada en Av.  
Sarmiento Esq. Arenales, hasta el día 2 de Agosto de  
2010 hasta horas 09:00

Presupuesto Oficial: Pesos sesenta y cinco mil (\$  
65.000)

Precio del Pliego: Pesos ochenta con cero centavos  
(\$ 80,00), depositados en la cuenta del Banco Macro 4-  
108-09440004758-7 o por Tesorería Municipal de la  
Municipalidad de Aguaray.

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días lunes 19  
a jueves 29 de 2010, hasta horas 12:30, Departamento  
Compras (Tel 03875-460064).

\* Email: muniaguaray@gmail.com

**Juan Carlos Alcoba**  
Intendente  
Municipalidad de Aguaray

Imp. \$ 50,00 e) 19/07/2010

O.P. N° 100016483 F. v/c N° 0002-0764

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña**  
**de Agua y Saneamiento**

**Licitación Pública N° 02/2010**

Objeto: Provisión y Distribución de Hipoclorito de  
Sodio.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 030/10

Destino: Area de cobertura de Aguas del Norte

Recepción de Ofertas: 06/08/2010 – Hasta Horas:  
11:30

Apertura de Ofertas: 06/08/2010 – Horas: 12:00

Sistema: Doble Sobre.

Precio del Pliego: \$ 1.000 (Pesos Mil con 00/100)



Monto Estimado: \$ 2.470.400 (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Setenta Mil Cuatrocientos con 00/100) más I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España N° 887 de la Ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consulta y solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento.

mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Gonzalo Quiroga**  
Gcia. de Contrataciones  
Aguas del Norte – Co.S.A.ySa.

Imp. \$ 50,00 e) 19/07/2010

O.P. N° 100016213 F. v/c N° 0002-0737

**Universidad Nacional de Salta**

**Licitación Pública N° 004/010**

**Expediente N° 18.051/010**

Se comunica que por Resolución N° 053-DGA-010, se llama a **Licitación Pública N° 004/010**, para la Ejecución de la Obra N° 07/06 – Facultad de Ingeniería – Laboratorio de Agua y Suelo – Análisis de Patología de Gripe H1N1, en el Complejo Universitario General San Martín – Avda. Bolivia 5150 – Salta –

Apertura de Ofertas: 9 de agosto de 2010, a las 11,00 hs.

Lugar de Apertura: Sala “Sala Holver Martínez Borelli” Consejo Superior – Edificio Biblioteca – 1° Piso – Avda. Bolivia 5150 – Salta –

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 –, o en la página web [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar)

Presupuesto Oficial: \$ 150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil)

Costo del Pliego: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta)

**Lidia del Valle Fernández**  
Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 750,00 e) 01 al 22/07/2010

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100016487 F. N° 0001-25629

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Contratación Directa con precio testigo N° 4/10 – Art. 12 – Ley 6838 – Expte. N° 130-13.312/10 “Adq. de 4 televisores LCD 32” para Ministerio Público”

El Colegio de Gobierno por Res. N° 7672/10, ha dispuesto:

Adjudicar a la firma Marc Chagall la adquisición de cuatro (4) televisores LCD 32” marca Samsung – modelo LN-22a 450, por un importe total de \$15.996,00 (Pesos quince mil novecientos noventa y seis)

**Marta N. Rodríguez**  
Jefa del Area Compras y Contrataciones  
Ministerio Público

Imp. \$ 50,00 e) 19/07/2010

O.P. N° 100016486 F. N° 0001-25629

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Contratación Directa con precio testigo – Art. 12 – Ley 6838 – Expte. N° 130-13.441/10 “Adquisición de resmas de papel para dependencias del Ministerio Público”

El Colegio de Gobierno por Res. N° 7670/10, ha dispuesto:

Adjudicar a la Sra. Directora de Administración a contratar la adquisición de 800 resmas de hoja legal, a la

Librería San Pablo SRL, por un costo total de \$ 17.972,64 (Pesos diecisiete mil novecientos setenta y dos con 64/100).

**Marta N. Rodríguez**  
Jefa del Area Compras y Contrataciones  
Ministerio Público

Imp. \$ 50,00 e) 19/07/2010

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 100016496 F. Nº 0001-25643

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Dirección de Vialidad de Salta**  
**Concurso de Precios Nº 38/2.010**

Para la adquisición de "Un (1) Camión con Tanque Regador de Asfalto"

Presupuesto Oficial: \$ 400.000,00.-

Expte.: Nº 0110033-193.679/2010-0.

Apertura: 06 de Agosto del 2.010 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España Nº 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 200,00.-

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 05-08-2.010 inclusive.

Disposición Nº 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Encargado Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Raquel Inés Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Financ – Contable (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 19/07/2010

O.P. Nº 100016495 F. Nº 0001-25642

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Dirección de Vialidad de Salta**  
**Concurso de Precios Nº 37/2.010**

Para la adquisición de "Un Fusor de Asfalto para Cpto. Las Lajitas de la Región Centro"

Presupuesto Oficial: \$ 20.000,00.-

Expte.: Nº 0110033-193.091/2010-0.

Apertura: 05 de Agosto del 2.010 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España Nº 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 04-08-2.010 inclusive.

Disposición Nº 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Encargado Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Raquel Inés Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Financ – Contable (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 19/07/2010

O.P. Nº 100016494 F. Nº 0001-25641

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Dirección de Vialidad de Salta**  
**Concurso de Precios Nº 36/2.010**

Para la adquisición de "Repuestos para Pala Cargadora Fiat Allis FR12B – Legajo Interno Nº 56 \*Pc\*\*"

Presupuesto Oficial: \$ 40.000,00.-

Expte.: Nº 0110033-193.770/2010-0.

Apertura: 03 de Agosto del 2.010 a Horas 11,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España Nº 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 04-08-2.010 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Encargado Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Raquel Inés Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Financ – Contable (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 19/07/2010

O.P. N° 100016493 F. N° 0001-25640

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Dirección de Vialidad de Salta**  
**Concurso de Precios N° 35/2.010**

Para la adquisición de "Equipos de Computación e Impresoras para Casa Central de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 19.815,00.-

**Expte.: N° 0110033-193.222/2010-0 y Agreg. N° 0110033-193804-2010-0.**

Apertura: 03 de Agosto del 2.010 a Horas 10,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 02-08-2.010 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Encargado Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Raquel Inés Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Financ – Contable (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 19/07/2010

O.P. N° 100016492 F. N° 0001-25639

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Dirección de Vialidad de Salta**  
**Concurso de Precios N° 34/2.010**

Para la adquisición de "Una Computadora y Muebles de Oficina"

Presupuesto Oficial: \$ 7.000,00.-

**Expte.: N° 0110033-193.434/2010-0.**

Apertura: 03 de Agosto del 2.010 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 02-08-2.010 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Encargado Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Raquel Inés Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Financ – Contable (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 19/07/2010

O.P. N° 100016491 F. N° 0001-25658

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Dirección de Vialidad de Salta**  
**Concurso de Precios N° 33/2.010**

Para la adquisición de "Diez (10) Casillas Rodantes Viales"

Presupuesto Oficial: \$ 600.000,00.-

**Exptes.: N° 0110033-193.057/2010-0.**

Apertura: 02 de Agosto del 2.010 a Horas 10,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 300,00.-

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 30-07-2.010 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Encargado Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Raquel Inés Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Financ – Contable (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 19/07/2010

O.P. N° 100016490 F. N° 0001-25637

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Dirección de Vialidad de Salta**  
**Concurso de Precios N° 32/2.010**

Para la adquisición de "Tanques de Polietileno para Agua Potable"

Presupuesto Oficial: \$ 112.000,00.-

Exptes.: N° 0110033-193.269/2010-0.

Apertura: 02 de Agosto del 2.010 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 60,00.-

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 30-07-2.010 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Encargado Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Raquel Inés Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Financ – Contable (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 19/07/2010

O.P. N° 100016484 F. N° 0001-25627

**Municipalidad de Cachi**  
**Concurso de Precios N° 01/10**  
**Resolución N° 310/10**

Fecha y hora máxima para compra de Pliegos: 23 de Julio de 2010 Horas 13,00

Precio del Pliego: \$ 150,00.-

Fecha apertura Ofertas: 26 de Julio de 2010 – Horas: 12,00

Lugar de Apertura Ofertas: Municipalidad de Cachi.

Concepto: Adquisición de una Unidad, Elevador Hidráulico Articulado consistente en Plataforma aérea articulada de 13 a 15 metros nueva. Con una Base trailer de remolque, con estabilizadores plegables manuales, enganche con freno inercial para tiro, rueda de auxilio, luces y paragolpe reglamentario. Barquilla para un operario con nivelación automática. Comandos hidráulicos en la base y en la barquilla con giro de columna de 360° en ambos sentidos, válvula de parada de emergencia, aire comprimido en barquilla, bomba auxiliar de emergencia manual. Accionamiento por motor de 5 a 7 HP.

Destino: Municipalidad de Cachi

Presupuesto Oficial: \$ 50.000,00.-

**Dr. Rafael Mamani**  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Cachi

Imp. \$ 50,00 e) 19/07/2010

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100016497 F. v/c N° 0002-0765

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña**  
**de Agua y Saneamiento S.A.**

**Concurso de Proyectos Integrales N° 001/2010**

Objeto: Selección de un proyecto Integral de Remodelación, puesta a cero e Instalación de Equipos del Sistema de Cloración mediante Gas Cloro y Provisión de 50 toneladas anuales de dicho Insumo para la Planta Potabilizadora Itiyuro – Departamento de San Martín – Salta.

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

**Expediente N° 440/2010**

Destino: Planta Potabilizadora Itiyuro – Departamento San Martín – Salta.

Recepción de Ofertas: 01/09/2010 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 01/09/2010 Horas: 12:00.

Precio del Pliego: \$ 1.000 (Pesos Mil con 00/100).

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Dpto. de Facturación calle España N° 887 de la ciudad de Salta, o en dependencias de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino.

Consulta del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 0387-43474.1 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Aguas del Norte - Co.S.A.ySa.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 21/07/2010

## Sección JUDICIAL

### EDICTO DE MINA

O.P. N° 600000060

F. N° 0006-0059

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Nelida Beatriz Rueda, en Expte. N° 19.594, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Cerro Ratones, la mina se denominará: La Parca, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
3407428.94	7201779.41
3408365.09	7201779.41
3408365.09	7201301.80
3409263.50	7201301.80
3409263.50	7200703.30
3412607.49	7200703.30
3412607.49	7201301.80
3414412.63	7201301.80
3414412.63	7199504.33
3407428.94	7199504.33

P.M.D.: X= 7200309.58 Y= 3413079.18

Superficie Registrada 1100 has. 0507 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 05 y 12 y 19/07/2010

### SUCESORIOS

O.P. N° 100016480

F. N° 0001-25621

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10º No minae.ón del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Chalkoff Tomás s/Sucesión Ab Intestato" Expte. 2-EXP325.032/10, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 06 de Julio de 2010. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 21/07/2010

O.P. N° 100016475

F. N° 0001-25614

Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nomiración, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Vilte, Guillermina Asunción s/Sucesorie - Expte. N° 293.806/10", cita por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Salta, 18 de Junio de 2010. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 16 al 20/07/2010

O.P. N° 100016466 F. N° 0001-25603

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos: Brizuela German - Mamani Balbina – Sucesorio Exp. 302.804/10, Cita y Emplaza a los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de Treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por Tres Días. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 18 de Junio de 2010. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 16 al 20/07/2010

O.P. N° 600000076 F. N° 0006-0075

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en autos caratulados “Pintos, Santos Primitivo” – Sucesorio – Expte. N° 299.272/10, cita y emplaza a todos aquellos

que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario o diario El Tribuno. Salta, Junio 24 de 2.010. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 15 al 19/07/2010

O.P. N° 100016442 F. N° 0001-25562

La Dra. Cristina Juncosa (Juez Subrogante), Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: “López Blanca Josefina – Restom María s/Sucesorio”, Expte. N° 300.833/10, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de Julio de 2.010. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 15 al 19/07/2010

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100016488 F. N° 0001-25631

#### PONTORSON S.R.L.

Entre los señores Adrián Alain Artur De La Villarmois, de 24 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Pueyrredón N° 1.491 de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 32.001.291, CUIL N° 20-32001291-1; Elizabeth Artur De La Villarmois, de 22 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Santiago del Estero N° 48, Piso 6°, de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 32.963.454, CUIL N° 27-32963454-5; y Emilce Artur De La Villarmois, de 21 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Santiago del Estero N° 48, Piso 6°, de la ciudad de Salta, D.N.I. N° 34.355.375, CUIL N° 27-

34355375-2, resuelven constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y las cláusulas que siguen:

Fecha de Contrato Constitutivo: 09 de Junio de 2010.

Denominación y Sede Social: La Sociedad se denominará PONTORSON S.R.L. y tendrá su domicilio legal en calle Pueyrredón N° 1.491 de la ciudad de Salta.

Duración: Su duración será de 80 (ochenta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta, distribución y fabricación de

hielo, productos congelados, soda, agua envasada y gaseosas.

Capital Social: El capital social será de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000.-) dividido en 1.200 (un mil doscientas) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) El socio Adrián Alain Artur De La Villarmois suscribe 400 (cuatrocientas) cuotas sociales o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-) integrando el 25% (veinticinco por ciento) en este acto, o sea la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-), en efectivo; b) La socia Elizabeth Artur De La Villarmois suscribe 400 (cuatrocientas) cuotas sociales o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-) integrando el 25% (veinticinco por ciento) en este acto, o sea la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-), en efectivo; y c) La socia Emilce Artur De La Villarmois suscribe 400 (cuatrocientas) cuotas sociales o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-) integrando el 25% (veinticinco por ciento) en este acto, o sea la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-), en efectivo. El saldo pendiente de integración será completado por los socios dentro del plazo de 2 (dos) años.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los gerentes designados a tal efecto, quienes la ejercerán en forma indistinta. El número de gerente estará comprendido entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), pudiendo ser socios o no socios. Los gerentes designados durarán en su cargo por el término de 10 (diez) años, pudiendo ser reelegidos. La administración y representación de la Sociedad estará a cargo del socio Adrian Alain Artur De La Villarmois, quien revestirá el carácter de gerente por el término de 10 (diez) años, fijando su domicilio especial en calle Pueyrredón N° 1.494 de la ciudad de Salta.

Ejercicio Económico y Financiero: El ejercicio económico y financiero cerrará el día treinta y uno de Julio de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 16 de Julio de 2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 126,00

e) 19/07/2010

O.P. N° 100016485

F. N° 00001-25628

### “LUISMI S.R.L.”

1) Integrantes de la sociedad Miguel Angel Russo, argentino, DNI N° 17.131.016, C.U.I.L. N° 20-17131016-5, de cuarenta y seis años de edad, comerciante divorciado, domiciliado en la calle Los Avellanos N° 201 Barrio Tres Cerritos, de la ciudad de Salta, y Luis Daniel Ulibarri argentino, DNI N° 12.790.645, CUIL N° 20-12790645-9 de cincuenta y un años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Norma Socorro Rodríguez, domiciliado en Block R 1 1ro. C, Barrio Bancario de la ciudad de Salta Capital.

2) Denominación de la Sociedad: La sociedad se denominará LUISMI S.R.L.

3) Domicilio Legal: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta.

4) Fecha de Constitución: De la constitución 16 de Junio de 2.010; (16/06/2010); de las modificaciones, 5 de julio de 2010) (05/07/2010)

5) Sede: El domicilio de la sede social de la sociedad será en calle. Belgrano N° 1.051 Dpto “A” de la ciudad de Salta – Provincia de Salta.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a otorgar prestamos de cualquier tipo y característica; compra venta de acciones, deventures, títulos de emisión pública o privada, y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o cualquier otra en la que se requieran concurso público, a cuyo efecto tendrá plena capacidad jurídica, para todas las tareas que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

7) Duración: sociedad tendrá un plazo de duración de 10 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta. Dicho plazo puede prorrogarse de acuerdo a las disposiciones vigentes.

8) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento ochenta mil (\$ 180.000), divididos en 1800 (mil ochocientos) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Miguel Angel Russo, suscribe 900 (Novecientas) cuotas sociales que representan un valor de \$ 90.000 (Pesos noventa mil);

El Señor Luis Daniel Ulibarri suscribe 900 (novecientos) cuotas sociales que representan un valor de \$ 90.000 (Pesos Noventa mil), integrándose la totalidad del capital en efectivo y de la siguiente manera: la suma de \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil) en este acto y el saldo en tres cuotas iguales mensuales y consecutivas de \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil) cada una, contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato.

9) Administración y representación La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, elegidos por los socios por unanimidad, quien tendrá facultades para adquirir y enajenar inmuebles, constituir sobre estos derechos reales, enajenar y gravar con garantías bienes muebles e inmuebles y para los demás actos enunciados en el artículo 1.881 del código civil. Queda expresamente prohibido obligar a la sociedad en prestaciones gratuitas, en fianzas o garantías a favor personal o de terceros y en operaciones ajenas al objeto social. El gerente durará en el cargo hasta su remoción. Se designa en el cargo de Gerente al señor Miguel Angel Russo, quien constituye domicilio especial en avenida Belgrano N° 1.051 Dpto. A de la ciudad de Salta. El Gerente deposita en la caja de la sociedad un pagaré de \$ 5.000 (cinco mil) en garantía de su desempeño.

10) Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16 de Julio de 2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 114,00 e) 19/07/2010

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100016408 F. N° 0001-25526

Transferencia de Fondo de comercio por parte del Sr. Juan Pablo Saravia Zapiola, titular de la Agencia de Turismo N° 9999 con la denominación de fantasía "Turismo San Lorenzo E.V.T." con domicilio en la calle Juan Carlos Dávalos N° 960 en la localidad de Villa San Lorenzo – Salta, transfiere su Fondo de Comercio con el carácter de vendedor al Sr. Agustín Saravia Zapiola en carácter de comprador.

Oposiciones en Escribanía Carlos Baldi con domicilio en Av. Belgrano N° 853 en el horario de 9 a 13 y de 17 a 21 horas.

Imp. \$ 250,00 e) 14 al 20/07/2010

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100016479 F. N° 0001-25620

### Tres Cerritos Sociedad Anónima

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Tres Cerritos S.A. sociedad inscrita en la provincia de Salta al folio 424, Asiento N° 4.170 del Libro N° 15 de Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de Agosto de 2010, en su sede social de calle Buenos Aires N° 88, 2° piso de la ciudad de Salta, a las 17:00 horas.

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio conforme lo dispone el artículo octavo del estatuto social y designación de directores titulares y suplentes conforme el número de los mismos que resuelva la asamblea.

4.- Consideración de documentos art. 234, inc. 1 Ley N° 19.550; ejercicios cerrados al 30-09-08 y 30-09-09. Documentación y estados contables a disposición de los señores accionistas en la sede social.

5.- Gestión de los directores salientes.

6.- Informe del directorio sobre el último aumento de capital y las suscripciones de acciones efectuadas.

Se comunica a los señores accionistas que conforme por lo dispuesto por el Estatuto (Artículo duodécimo) y el Art. 237 de la Ley 19.550, se cita en primera y segunda convocatoria, celebrándose la segunda el mismo día una hora después de fijada la primera.

#### Pdte. Carolina Ragone

Presidente electo por acta de directorio N° 476 de fecha 14/07/10, Asamblea de Accionistas N° 466 de fecha 31/07/2008.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 23/07/2010



O.P. N° 100016460

F. N° 0001-25589

**Maternidad Privada S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de Maternidad Privada Salta S.A. en su sede social de calle Urquiza n° 150, ciudad de Salta, para el día 29 de Julio de 2010 a horas 20 (veinte) en primera convocatoria, para celebrar la Asamblea General Ordinaria N° 23, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Aprobación de la fecha de convocatoria de la Asamblea Ordinaria.

3.- Consideración de Memoria de Directorio, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios económicos anuales finalizados el 31 de Agosto de 2007 y el 31 de Agosto de 2008, respectivamente.

4.- Consideración de la distribución de resultados

correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31/08/2007 y el 31/08/2008, respectivamente.

5.- Consideración de la gestión del Directorio y asignación de honorarios para sus miembros, sin perjuicio de los resultados obtenidos, conforme lo previsto por el art. 261, último párrafo – Ley N° 19.550. Asignación de honorarios del Síndico.

6.- Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

7.- Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

De no existir quórum legal exigido en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria a horas 21 (veintiuna) de la misma fecha y en el mismo domicilio, en cuyo caso se considerará constituida dicha Asamblea con el quórum establecido en segunda convocatoria por los art. 243 y 244 – Ley N° 19550, respectivamente.

**Dr. Jorge La Torre**

Director

**Dr. Roberto Giampaoli**

Director

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 22/07/2010

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

O.P. N° 100016482

F. N° 0001-25623

**Club Social y Cultural de Residentes  
de los Valles Calchaquíes – Zona Norte – Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con las disposiciones Estatutarias respectivas, se convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Viernes 6 de Agosto del corriente año, a las hs. 19:30, en la Sede del Club Social y Cultural, sito en calle Laprida N° 796, de Carácter Impostergable y dando cumplimiento al Artículo N° 35 del Estatuto Social una (1) hora después de la hora fijada se realizará con los Socios presentes, a los efectos de tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Consideración de Balance, Memoria e Informe del Organismo de Fiscalización del Período 2.009.

3.- Informe sobre los Terrenos de la Sede Social y de los Predios Deportivos.

4.- Determinar monto de la Cuota Social.

5.- Renovación de Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.

6.- Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

**Bernardo Lera**

Presidente

**Adriana del Valle Liendo**

Secretaria

Imp. \$ 20,00

e) 19/07/2010

O.P. N° 100016476

F. N° 0001-25617

**Sociedad Sirio Libanesa de Tartagal – Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Sociedad Sirio Libanesa de Tartagal, convoca a sus socios a la Asamblea General

Ordinaria a realizarse en su sede social el día 15 de Agosto de 2010 a hs. 10,00, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) socios para que firmen el Acta.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/06/2008 y 30/06/2009.
- 4.- Informe Organo de Fiscalización.

Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Silvia Lilitana Nasra  
Tesorera  
Habib Gamal Esper  
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 16 y 19/07/2010

**RECAUDACION**

O.P. N° 100016498

Saldo anterior Boletín	\$ 346.635,78
Recaudación Boletín del día 16/07/2010	\$ 1.634,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 348.269,78</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)